

Madrid, 10 de Noviembre de 2015

Estimado Santiago:

Al respecto de tu atento de 28 de Octubre, te manifestamos lo siguiente:

Primero. Como no pudiera ser de otra manera, **FeS-UGT** solo puede estar en contra de cualquier atentado que pudiera producirse, en cualquier empresa contra la libertad sindical.

Segundo. Como no desconoces, UGT fue convocante de dos Huelgas Generales para exigir la retirada de una "reforma laboral" que permitía la prioridad aplicativa –a la baja- del Convenio de Empresa sobre el Convenio Sectorial, cuyo único fin es el abaratar los costes laborales de los empresarios a costa del salario u otras condiciones.

Tercero. Como sabes, **FeS-UGT** está en contra de cualquier Convenio de empresa que sirva para minorar las condiciones de trabajadores.

Cuarto. El pasado 13 de Julio te enviaba copia del comunicado que desde FeS-Valencia me hicieron llegar al respecto de la firma de un Convenio de Empresa en MARKTEL, que habían editado ex profeso, y que se colgaba en el "tablón de anuncios" de MARKTEL (nos han indicado que, dicho documento, no duraba mucho en dicho tablón), y que reproduzco y reitero:

- ***"(...) han firmado un convenio colectivo de empresa SIN CONSENTIMIENTO NI ASESORAMIENTO por parte de UGT, igual que hizo la anterior delegada de UGT en MARKTEL TELESERVICIOS"***
- ***"Desde UGT se les ha advertido que la empresa les convocaría a reuniones para "negociar" y firmar un convenio que restaría derechos a la plantilla; indicándoles que antes de firmar nada se asesoraran con los servicios jurídicos de UGT".***
- ***"Ni Carolina González ni José Juanola han querido nuestro asesoramiento y han firmado siguiendo única y exclusivamente las directrices de la empresa".***

Lo que te comunico a los efectos oportunos.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo,



Carlos Prieto Carretero
Responsable Estatal de Telemarketing
Dirección Sectorial Seguros y Oficinas
FeS-UGT